



## Resolución Legislativa N°. 103-SG-CMSMB-2016.

San Miguel de Los Bancos, 28 de diciembre de 2016.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 28 de diciembre del 2016, las 08H16.- CERTIFICO que, en Sesión Extraordinaria N° 37-SG-2016 del día martes 27 de diciembre del 2016, el Concejo Municipal conoció y resolvió suspender en octavo punto del orden del día referente al Conocimiento y aprobación en primer debate del proyecto de ordenanza que regula la gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios en el cantón San Miguel de los Bancos.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - LO CERTIFICO.-

**Abg. Néstor Agreda Pérez**  
**SECRETARIO GENERAL**

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

**Ing. Sulema Pizarro Cando**  
**ALCALDESA**

### CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 103-SG-CMSMB-2016, la Ing. SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 28 de diciembre del 2016.- San Miguel de los Bancos, 28 de diciembre del 2016, a las 15H43.- LO CERTIFICO.-

**Abg. Néstor Agreda Pérez**  
**SECRETARIO GENERAL**

